Nicol Albornoz Bello
Tel. 300 7123994
Carrera 13 Nº 1b-52
San Pablo-Zipaquirá
nialbello2002@gmail.com



PERFIL

Enfermera titulada y estudiante de Administración en seguridad y salud en el trabajo con conocimiento en cuidado y atención al paciente, laboratorio clínico administración de medicamentos y procedimientos básicos, además de conocer los procesos que se llevan a cabo en la central de estilización como lavado, empaque y en la administración de instrumental estéril a las diferentes áreas como salas de cirugía, terapia respiratoria, consulta externa entre otras, destacada por brindar soporte y atención vital al paciente con disciplina y aprendizaje continuo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudio actual: Administración en seguridad y salud en el trabajo Institución: U. Uniminuto

Inicio: 2021

Estudios realizados: Técnico en enfermería Institución: Usesalud

Inicio: 2020 Fin: 2021

Estudios realizados: Bachiller académica Institución: I.E.D Santiago Pérez

Inicio: 2014 Fin: 2019

Estudios realizados: Bachiller primaria Institución: I.E.D El Mortiño

Inicio: 2008 Fin: 2013

Certificada en:

- Toma de muestras de Laboratorio Clínico dando cumplimiento a la norma
- Atencion integral en salud para victimas de violencia Sexual
- Seguridad del paciente
- Soporte vital básico SVB
- Hábitos saludables a partir de la alimentación y la actividad física
- Nutrición y alimentación en el desarrollo humano
- Elaboración de Alimentos saludables

EXPERIENCIA LABORAL

CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA, CHÍA

Fecha de ingreso 02/04/2021 Fecha de retiro: 02/04/2022
Jefe inmediato: Johana Bossa Cel. 3102381711

Funciones:

- Lavado, empaque y esterilización de instrumental quirúrgico con los diferentes métodos.
- Administración de instrumentos a salas de cirugía y a los diferentes servicios de urgencias como UCI, consulta externa entre otros.

HOGAR GERIATRICO SAN RAFAEL

Funciones:

- Apoyo en procedimientos básicos: Baño e higiene del paciente, toma de signos vitales, aseo y tendido de unidad, baño e higiene del paciente.
- Administración de alimentos y medicamentos
- Acompañamiento al adulto mayor
- Desplazamiento del paciente

REFERENCIAS PERSONALES

Paola Marcela Sanchez Bello

Ingeniera Industrial
Cel: 3115054985
Zipaquira

Hector Orlando Rincon

Comerciante
Cel: 310 2850523
Zipaquira

Nicol Albornoz bello
CC. 1003882129
Cel. 3007123994

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.882.129

ALBORNOZ BELLO

APELLIDOS

NICOL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-2002

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

10-JUL-2020 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1534000-01159216-F-1003882129-20200914 0071726089A 1 53190281

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.882.129**

ALBORNOZ BELLO

APELLIDOS

NICOL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-2002**

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-JUL-2020 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1534000-01159216-F-1003882129-20200914 0071726089A 1 53190281

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Municipal

"Santiago Pérez"

Zipaquirá - Cundinamarca

Acorde con el Decreto Municipal N° 227 de 7 de septiembre de 2011 por el cual se reestructura el Servicio Educativo Público en Zipaquirá y se concede reconocimiento oficial a la Institución.

Confiere a

Nicol Albornoz Bello

Documento de Identidad No. 1003882129 Zipaquirá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según el Art. 28 Ley 115 de 1994, de conformidad con los planes y programas vigentes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
SANTIAGO PEREZ

Mg. DORA PATRICIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
C.C. 35409301 de Zipaquirá.
Rectora

ALICIA RODRÍGUEZ ORTIZ
C.C. 35412069 de Zipaquirá.
Secretaria

Zipaquirá, 6 de diciembre de 2019

Anotado al Folio N° 061 Acta N° 002 Libro de Registro N° 002

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
SANTIAGO PÉREZ
Inscripción DANE 125899000762

En Zipaquirá (Cundinamarca), a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTIAGO PÉREZ**, las suscritas Rectora y Secretaria, con el fin de formalizar la graduación de los educandos de último grado que terminaron sus estudios en el nivel de **Educación Media Académica**, acorde con el Decreto Municipal Nº 227 de 7 de septiembre de 2011 por el cual se reestructura el Servicio Educativo Publico en Zipaquirá. y se concede reconocimiento oficial a la Institución.

Comprobada la situación legal y académica de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica, se procedió a otorgar el

Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Nicol Albornoz Bello

Documento de Identidad No. 1003882129 Zipaquirá

Es fiel copia tomada del Acta de Graduación Original Nº 002, folio Nº 013 de fecha 6 de diciembre de 2019 que consta de ciento veinticinco (125) estudiantes, comienza con el nombre de **LUIS GABRIEL ACOSTA LOZANO** y termina con el nombre de **JUAN PABLO ZULUAGA MORENO.**

Dada en Zipaquirá a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Firmado por la Rectora y Secretaria.

Mg. DORA PATRICIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
C.C. 35409301 de Zipaquirá.
Rectora

ALICIA RODRIGUEZ ORTIZ
C.C. 35412069 de Zipaquirá.
Secretaria

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 06 de mayo de 1994 y Decreto 2150 del 05 de diciembre de 1995, de la Presidencia de La República.

USESALUD

ASOCIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SALUD

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca mediante Resolución 001472 de Diciembre 16 de 1999 y por la Secretaria de Educación Municipal de Zipaquirá (ETC) mediante Resolución E287 de Octubre 25 de 2010

Confiere a:

Albornoz Bello Nicol

D.I. No. 1003882129 de Zipaquirá

EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL EN

Técnico Laboral Por Competencias en Auxiliar de Enfermería

Por haber cursado y aprobado todos los estudios en cumplimiento de los requisitos legales, con una intensidad de formación de 1800 horas: 720 horas teóricas y 1080 horas prácticas

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Tulia Elvira Rodriguez Pedraza
C.C. 35.408.594 de Zipaquirá
Gerente

María Valentina García Rodríguez
C.C. 1.075.677.364 de Zipaquirá
Directora General

Diana Marlen Garnica Carvajal
C.C. 35.422.874 de Zipaquirá
Asistente de Dirección

Acta de Graduación No. 72, libro de registro No. 08, folio No. 01
Zipaquirá, 29 de diciembre de 2021

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

USESALUD

ACTA DE GRADO No.072

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Zipaquirá, el día Veintinueve (29) de diciembre de 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes como Técnicos laborales por **competencias en Auxiliares de Enfermería**, los suscritos Gerente, Directora General y Asistente de dirección de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ASOCIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SALUD. USESALUD Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca para otorgar el certificado de aptitud ocupacional, mediante Resolución 001472 de diciembre 16 de 1999 y por la Secretaria de Educación Municipal de Zipaquirá (ETC) mediante Resolución E287 de octubre 25 de 2010.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes de Técnico laboral por competencias en Auxiliar de Enfermería con una intensidad de 1800 horas: 720 horas teóricas y 1080 horas prácticas, se procede a otorgar el certificado de aptitud ocupacional en Técnico laboral por competencias en Auxiliar de Enfermería, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de Identidad se relacionan a continuación:

Albornoz Bello Nicol

D.I. No. 1003882129 de Zipaquirá

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 72, anotada en el libro de registro No. 08, folio No. 01, del veintinueve (29) de diciembre de 2021, que consta de (45) estudiantes, que comienza con el nombre ALBORNOZ BELLO NICOL y se cierra con el nombre ZAMBRANO MURCIA ROSA MARIA

Firmada y sellada por Tulia Elvira Rodríguez Pedraza (Gerente), María Valentina García Rodríguez (Directora General) y Diana Marlén Garnica Carvajal (Asistente de dirección).

Tulia Elvira Rodríguez Pedraza
C.C 35.408.594 De Zipaquirá
Gerente

María Valentina García Rodríguez
C.C. 1.075.677.364 de Zipaquirá
Directora General

Diana Marlén Garnica Carvajal
C.C.35.422.874 de Zipaquirá
Asistente de Dirección

Zipaquirá, 29 de diciembre de 2021

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

RESOLUCIÓN No. 25- 0447 De 2022

14 DE FEBRERO DE 2022

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que **ALBORNOZ BELLO NICOL,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1003882129** expedida en **ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA**, solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización, para ejercer como **APTITUD OCUPACIONAL EN TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA;** diploma otorgado por, **LA ASOCIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SALUD USESALUD EN ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA,** según **ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN TOMADA** del **ACTA GENERAL No. 72** de diciembre 29 de 2021

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **ALBORNOZ BELLO NICOL,** identificada con Cédula de Ciudadanía No.**1003882129,** expedida en **ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA,** para ejercer como **APTITUD OCUPACIONAL EN TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA,** y tiene efectos en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 4. Del Decreto 491 de 2020.[1], advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación acorde con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., el 14 de febrero de 2022

GILBERTO ALVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Proyectó: Janeth Flórez A
Reviso. Julián Alberto Murcia C. - OAJ
Reviso. Andrea Manosalva Martínez – OAJ

309 2022 02 10

[1] Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización".

Clínica Universidad de La Sabana

LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO
DE LA CLÍNICA UNIVERSIDAD
DE LA SABANA
NIT 832.003.167-3

CERTIFICA

Que **NICOL ALBORNOZ BELLO** identificada con **C.C. 1.003.882.129** estuvo vinculada en nuestra Institución con un contrato de aprendizaje desde el 19 de abril de 2021 hasta el 18 de octubre de 2021, desempeñándose como **ESTUDIANTE EN PRACTICA**, con una dedicación laboral de 240 horas mensuales, lo que equivale a tiempo completo.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los diez (10) días del mes de marzo de 2022.

Atentamente,

ADRIANA MILENA GARCIA LEON
SUBDIRECTOR DESARROLLO HUMANO

Clínica Universidad de La Sabana

LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO
DE LA CLÍNICA UNIVERSIDAD
DE LA SABANA
NIT 832.003.167-3

CERTIFICA

Que **NICOL ALBORNOZ BELLO** identificada con **C.C. 1.003.882.129** estuvo vinculada en nuestra Institución con un contrato a término fijo desde el 23 de noviembre de 2021 hasta el 02 de marzo de 2022 desempeñándose como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, con una dedicación laboral de 240 horas mensuales, lo que equivale a tiempo completo y un salario mensual por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($1.384.800).**

La presente se expide a solicitud de la interesada a los diez (10) días del mes de marzo de 2022.

Atentamente,

ADRIANA MILENA GARCIA LEON
SUBDIRECTOR DESARROLLO HUMANO

Clínica Universidad de La Sabana

LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO
DE LA CLÍNICA UNIVERSIDAD
DE LA SABANA
NIT 832.003.167-3

CERTIFICA

Que **NICOL ALBORNOZ BELLO** identificada con **C.C. 1.003.882.129** se encuentra vinculada en nuestra Institución con un contrato a término fijo desde el 16 de marzo de 2022 hasta el 03 de abril de 2022 desempeñándose como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, con una dedicación laboral de 240 horas mensuales.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2022.

Atentamente,

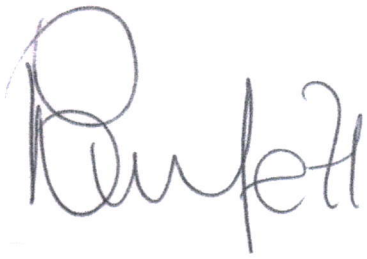
LEIDY PAOLA CAINA ORJUELA
JEFE CONTRATACION Y COMPENSACION

Zipaquirá, abril 2022

REFERENCIA PERSONAL

Yo PAOLA MARCELA SANCHEZ BELLO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.662.124 de Zipaquirá, hago constar que conozco a la señorita **NICOL ALBORNOZ BELLO** desde hace 20 años y doy fe de que es una persona respetuosa, honesta y responsable.

Atentamente,



PAOLA MARCELA SANCHEZ BELLO
CC. No. 1.075.662.124 de Zipaquirá
Cel. 3115054985

Zipaquirá, 12 abril de 2022

REFERENCIA PERSONAL

Yo **HECTOR ORLANDO RINCON FORERO** mayor de edad identificada con número de cedula 11.345.995 de Nemocón, residente en Zipaquirá, por medio del presente documento hago constar que conozco a **NICOL ALBORNOZ BELLO** quien ha demostrado ser una persona trabajadora, responsable y honesta, destaca por su compromiso y entrega a sus labores diarias.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de abril de 2022.

Atentamente,

HECTOR ORLANDO RINCON FORERO
CC 11.345.995
CEL. 3102850523

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de mayo de 2022, a las 21:03:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1003882129
Código de Verificación	1003882129220524210305

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 194281188

WEB
15:20:40

Bogotá DC, 12 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOL ALBORNOZ BELLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003882129:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 6581751

Bogotá D.C., 24 de Mayo de 2022 - 21:05 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NICOL ALBORNOZ BELLO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE** de ZIPAQUIRA

1003882129

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 5_C4ECS_0521. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/05/2022 02:59:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003882129** y Nombre: **NICOL ALBORNOZ BELLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **34206261** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14818274103

(415)7707212489984(8020) 000001481827410 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1003882129	7	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1003882129	2020 07 10

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Zipaquirá 899

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALBORNOZ	BELLO	NICOL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Zipaquirá 899

41. Dirección principal: CR 13 1B 52

42. Correo electrónico: nialbello2002@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3007123994	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8692	2021 12 29	8299	2021 12 29				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores					
54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2022 - 03 - 15 / 11 : 43: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GOMEZ CORTES NICOLAS
985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos

La salud es de todos | Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Nicol

Apellidos: Albornoz Bello

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1.003 882. 129.

Fecha de nacimiento: Día 14 Mes 03 Año 2002.

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubeola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1	10 SEP 2020	V50 222000	Ximena Cruz Cruz
	2	20 OCT 2020	2338X004AE	ERIC AMG
	3	10 ABR 2021	2338X027AE	Ximena Cruz Cruz Res. 254472
	4	16 MAY 2022	2339X026AS	
	5			
TdaP acelular	1	16/05/2023	STT	
	2			
VPH	1	09-12-20	T0G459B	Daissy Pinzon
	2	08-02-21	T0G459B	
	3	10-08-21	T030356	

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1	14-09-20	AHBVC877AC	
	2	14-10-20	AHBVC828AB	
	3	17-11-2020	AHBVC828AB	
Hepatitis B. Refuerzo		13 OCT. 2021	HX20008	CENTRO INMUNOLOGICO Santa Ximena
Antirrábica	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	10 SEP 2020	V5022000	Ximena Cruz Cruz
Otras	5	05 OCT 2021	Influenza V50228	
			GARDASIL® Lote: T030356 Cad: SEP-2022	A46

3ra dosis.

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Nicol

Apellidos: Albornoz Bello

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1003 882 129

Fecha de nacimiento: Día 14 Mes 03 Año 2002

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	22 SEP 2021	SINOVAC	20210 60461	CENTRO INMUNOLÓGICO Santa Rita sas NIT. 900.967.949 - 9	Martha Morales c.c. 40382907	
	2	17 NOV 2021	SINOVAC	C2021 07137	CENTRO INMUNOLÓGICO Santa Rita sas NIT. 900.967.949 - 9	Zoraya Quijano VACUNADORA	
		05 ABR. 2022	JANSSEN	201G 21A	CENTRO INMUNOLÓGICO Santa Rita.	Martha Morales c.c. 40382907	

ADRES

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1003882129
NOMBRES	NICOL
APELLIDOS	ALBORNOZ BELLO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	ZIPAQUIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	19/06/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 04/12/2022 14:57:43 | **Estación de origen:** 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

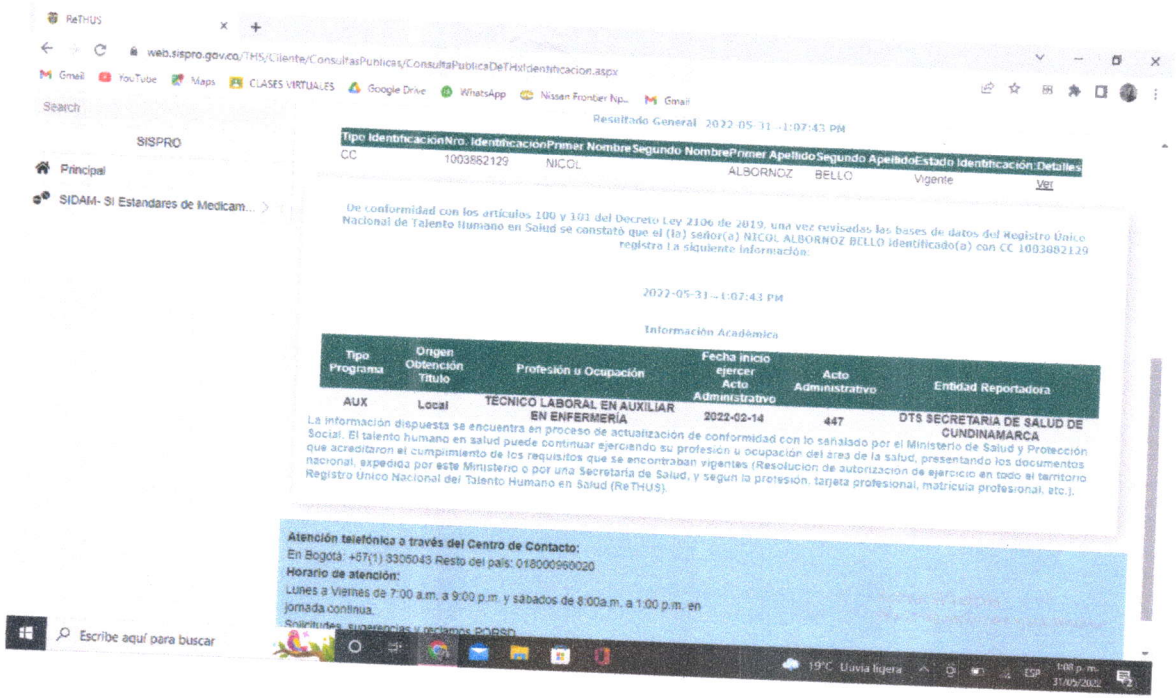
El(la) Señor(a) NICOL ALBORNOZ BELLO, identificado(a) con C.C 1.003.882.129, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 12 de abril de 2022.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 3869888, Bucaramanga 6985888, Cali 4899888, Cartagena 6949888, Medellín 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías


ReTHUS
web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx
Gmail
YouTube
Maps
CLASES VIRTUALES
Google Drive
WhatsApp
Nissan Frontier Np...
Gmail
Search
SISPRO
Principal
SIDAM- SI Estandares de Medicam...
Resultado General 2022-05-31 1:07:43 PM
Tipo Identificación Nro. Identificación Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Estado Identificación Detalles
CC 1003882129 NICOL ALBORNOZ BELLO Vigente Ver
De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) NICOL ALBORNOZ BELLO identificado(a) con CC 1003882129 registra la siguiente información:
2022-05-31 1:07:43 PM
Información Académica
Tipo Programa
Origen Obtención Título
Profesión u Ocupación
Fecha inicio ejercer Acto Administrativo
Acto Administrativo
Entidad Reportadora
AUX
Local
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA
2022-02-14
447
DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.).
Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).
Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Escribe aquí para buscar
19°C Lluvia ligera
ESP
1:08 p. m.
31/05/2022